ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. FDLM-CPS-AG-148-2024 (102792), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y JUAN SEBASTIAN GORDO RINCÓN

Entre los suscritos a saber, **JOHN JADER SUAREZ DELGADO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.605.534 de Melgar, en calidad de Alcalde Local de los Mártires, actuando en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires con NIT. 899.999.061.9, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 254 del 18 de julio de 2024, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará **EL FONDO**, por una parte, y por la otra, **JUAN SEBASTIAN GORDO RINCÓN,** identificado/a con C.C. **1.000.990.328**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la **Adición y Prórroga No.1** al Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo A La Gestión No. FDLM-CPS-AG-148-2024 (102792), el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Fondo y El contratista suscribieron un contrato con las siguientes cláusulas generales:

No. del contrato:	**FDLM-CPS-AG-148-2024 (102792)**
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo A La Gestión
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LAS DIFERENTES TAREAS DE BODEGAJE, TRASLADOS, MONTAJES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES.
Nombre del Contratista:	**JUAN SEBASTIAN GORDO RINCÓN**
Identificación:	**1.000.990.328**
Fecha de Suscripción	13 de septiembre de 2024
Fecha de inicio:	17 de septiembre de 2024
Fecha de terminación inicial:	16 de enero de 2025
Plazo inicial:	04 MESES
Valor inicial:	$10.800.000

2. Que mediante solicitud de modificación contractual de fecha del 26 de diciembre de 2024 el apoyo a la supervisión solicitó la, adición y prórroga Nro. 1 al Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo A La Gestión No. FDLM-CPS-AG-133-2024 (113847), con las siguientes modificaciones:
 a) **Prórroga No. 1:** Prorrogar el contrato por un plazo de **1 MES Y 15 DÍAS**
 b) **Adición No. 1:** Adicionar el contrato por un valor de **CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.050.000,00**), valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato.

3. Lo anterior en atención a la necesidad del servicio contenida en precitado documento.

4. Que la solicitud de modificación contractual fue diligenciada de conformidad con la directriz de la Secretaría Distrital de Gobierno y cargada a la plataforma Sipse.

5. Que, en atención a lo anterior, el Alcalde Local, aprueba la modificación contractual solicitada y remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II.

6. Que los documentos que justifican la adición y prórroga No. 1 del Contrato, forman parte integral de la presente modificación contractual.

7. Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente**.**

8. Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan, las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar y prorrogar al Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo A La Gestión No. FDLM-CPS-AG-148-2024 (102792), el siguiente valor y plazo:

Adición No. 1	**CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.050.000,00)**
Disponibilidad presupuestal	Amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 890 del día 29 de diciembre de 2024 con cargo al rubro O23011605570000002099 "Gestión pública eficiente y transparente".
Prórroga No. 1	**1 MES Y 15 DÍAS**
Plazo de prórroga y fecha de Terminación incluida la Adición y Prórroga Nro. 1:	Contados a partir del **17 de enero de 2025** con nueva fecha de terminación el día 1 **de marzo de 2025.**
Valor total incluida adición No. 1:	**CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.850.000)**

Plazo total incluida prórroga No. 1:	5 meses y 15 días

Lo anterior conforme al valor y forma de pago del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás condiciones y obligaciones del Contrato se mantienen sin modificación alguna.

CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó	Manuela Mayo Gomez – Abogada/o grupo contratos FDLM	**Aprobado transaccionalmente**
Revisó	María Naranjo Herrera – Profesional Especializado grupo contratos FDLM	
Aprobó	John Jader Suárez Delgado - Alcalde Local de los Mártires	